

INSTRUCCIONES

Este formulario deberá ser cubierto por las personas físicas o jurídicas, incluso sociedades de hecho, que requieran la inscripción como contribuyente de la Tasa por inspección sanitaria, higiene, profilaxis y seguridad. Modificación de datos de la inscripción o la baja en esta Tasa.

Inscripción (Alta)

Deberá completarse la totalidad de los datos que correspondan.

Baja

Completar Rubro - A, Puntos 1, 2, 3; Rubro - B o Rubro - C según corresponda, y Rubro - H. Se consideran como BAJA la clausula total como contribuyente.

Modificaciones

Completar Rubro - A, Puntos 1, 2, 3; Rubro - B o Rubro - C según corresponda, y Rubro - H. Deberá cubrirse obligatoriamente el N°. de inscripción.

Respecto de los restantes rubros se recubrirán en forma total solo los rubros que se modifiquen.

La incorporación de nuevos rubros en su actividad, o baja parciales de éstos; deberán ser tratados como una MODIFICACION, completando el Rubro - E, aclarando la situación el Rubro - H (Observaciones:)

Rubro A

1- Marcar con una X el tipo de movimiento que se quiere comunicar.

2- Indicar la fecha según corresponda (Día, Mes, Año.)

3- Marcar con una X, o completar según corresponda.

Rubro B - Personas Físicas

1- Apellido y nombres completos. Si se trata de una mujer casada, indicar primero el apellido de soltera y seguidamente el de casada. Completar fecha de nacimiento (Día, Mes, Año.)

2- Denominación de la identidad o nombre de fantasía si lo tiene, Número de documento.

Tipo de documento: LC (Libreta Cívica)

LE (Libreta de Enrolamiento)

DNI (Documento Nacional de Identidad)

DNI (Otro tipo de documento aclarar en Rubro - H) (Observaciones)

Rubro C - Personas Jurídicas

1- Apellido y nombres o denominación de la entidad o razón social según corresponda.

2- Completar fechas (Día, Mes, Año.)

Rubro D - Domicilio Fiscal

1- Completar datos. En caso de no conocer el N°. de la CALLE solicitarlo en División Catastro.

2- Completar datos.

3- Completar datos del inmueble.

Registro: N°. de Tasa Gral. Inmobiliaria.

Cta. OSM: N°. de Obras Sanitarias.

Manz: N°. de la Manzana.

Partida Pcial: N°. de la Partida Provincial.

NOTA: El domicilio fiscal indefectiblemente deberá ser de la Ciudad de Crespo (Ord. Gral. Capítulo IV, Art. N°. 14.)

Rubro E - Actividades Desarrolladas

1- Completar de acuerdo al Código Tributario Municipal (Art. N°. 12.)

Rubro F - Otros Datos

1- Cubrir datos según corresponda.

Rubro G - Plano de Ubicación

- Completar las calles y marcar la ubicación del inmueble.

Rubro H

- Completar datos.

Rubro I - Recepción

- Reservado (A completar por División Rentas.)

Rubro J

- Espacio para hacer autentificar firma (s).

- Certificación extendida por Juez de Paz, Escribano o Autoridad competente.

Requisitos para la Inscripción de Comercios

1- Solicitud permiso de uso: Dir. Planeamiento y Cal. Vida.

2- Habilitación de local: Secc. Salud Pública.

3- Constancia de inscripción en Ingresos Brutos: D.G.R. Form. N°. 27.

4- Constancia del número del CUIT: DGI fotocopia Form. 560 o el que lo reemplace.

5- Fotocopia del documento de identidad: Hojas N°. 1 y 2.

6- Personas Jurídicas: Fotocopias contrato social.

7- Solicitud de inscripción en División Rentas: Sección Rentas.